



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0450**
NEUQUEN,

04 JUN 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 1923-M/2014, originado por el Sr. Alberto Rubén Etcheverry, Asesor de Intendencia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 27 de marzo de 2014 obrante a fs. 1, solicita el reintegro de gastos de pasajes aéreos y traslados, con motivo de su viaje a la Ciudad de Buenos Aires durante los días 18, 19, 20 y 21 de marzo del corriente año, con motivo de asistir a reuniones en la Universidad Austral, en carácter de Asesor de la Intendencia Municipal;

Que se cuenta con la conformidad del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 2 y 2 vta. obran Tickets de Servicio de Taxi n° 7102 por \$ 113.31, n° 57918 por \$ 31.90, n° 6008 por \$ 34.10, n° 15243 por \$ 26.40, n° 2358 por \$ 29.70, n° 3733 por \$ 80.30, n° 011463 por \$ 52.80, n° 003713 por \$ 20.90, n° 012138 por \$ 31.90 y n° 005768 por \$ 41.80;

Que a fs. 3/4 obran Tickets Electrónicos de LAN, n° 4692116137827 por \$ 2.655,10 por la adquisición de pasajes aéreos NQN- BUENOS AIRES- NQN y n° 4692116240161 por \$ 257.51 por Tasa e Impuestos;

Que a fs. 5 obra detalle des gastos con la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que a fs. 7/8 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjuntando Planilla SINCO con la transacción n° 1792;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Por ello: Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON ONCE CENTAVOS (\$ 463.11) en carácter **ES COPIA**
FDO: ARTAZA - BERMUDEZ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

de reintegro, al Sr. **Alberto Rubén Etcheverry**, por gastos de servicio de taxi, con motivo de su viaje a la Ciudad de Buenos Aires en el período comprendido entre el 18 y 21 de marzo/2014, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS DOCE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.912,61) en carácter de reintegro, al Sr. **Alberto Rubén Etcheverry**, por la adquisición de pasajes aéreos NQN-BUENOS AIRES- NQN, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ

~~Dr. F.D.M. [illegible]
[illegible]
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1980
Fecha 13.1.06.12014